

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 08 de Noviembre del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión, fueron los siguientes:

- 1.- **Correspondencia : - De Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales.**
- 2.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 3.- **Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Domodungu.**
- 4.- **Solicitud de cambio de cobertura de subvención otorgada a Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos, ARDA.**
- 5.- **Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Atención Primaria, Talca.**
- 6.- **Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Agrupación Adulto Mayor "Atardecer del Maule".**

- 7.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Eliana Meza Letelier,
 - Señora Silvia Cofre Salas,
 - Señora Nibia Gajardo Opazo.
- 8.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos La Realidad de Galilea.
- 9.- Solicitud de Directora de Desarrollo Comunitario, de modificación de PMG Año 2011.
- 10.- Incidentes

Tabla Complementaria :

- 1.- Aprobar Funciones a Honorarios.
- 2.- Acuerdo para adquirir 3 terrenos de la localidad de Palmira, para postular a financiamiento el Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".
- 3.- Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Centro Cultural Verde Esperanza.
- 4.- Solicitud para reformulación de indicador de Meta de PMG 2011, de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 5.- Complementar acuerdo que autoriza asistencia de señores Concejales, al 4° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar, en el sentido de establecer que es a contar del día 14 de Noviembre 2011.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristian Correa González.
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a Empresa Alimentaria Talca Ltda.
- 2.- Informe de Patentes Comerciales, respecto de Patente de Giro Cabaret, A nombre de Alfonso Arroyo Lazcano.

3.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Contratación Servicio de Enlace dedicado de Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud".
- "Reposición Cierre Perimetral DAEM, Talca".

1° PUNTO : Correspondencia.

Señora Munizaga, el documento de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales es del tenor siguiente : Junto con saludarle cordialmente y en virtud del "Convenio de Colaboración del Ministerio de Bienes Nacionales e Instituto nacional del Deporte", cuyo objetivo en una primera etapa consiste en realizar un catastro durante siete meses de los recintos deportivos, en especial canchas que se encuentren en situación de irregularidad. Dicho catastro permitirá solucionar de manera integral situaciones de irregularidad en la tenencia o posesión material que presenten los recintos deportivos, pudiendo optar a lograr la regularización de los mismos (si el recinto es particular) via D.L. N° 2695/79 o concesionándose su uso gratuito (si el recinto es fiscal) según lo dispuesto en el D.L. N° 1939/77.

Cabe señalar la importancia de dicho convenio, en el que nuestro gobierno pretende mejorar paulatinamente las condiciones y tenencia de dichos recintos destinados a actividades deportivas, con el objetivo de llegar a contar con una mejor infraestructura para nuestros deportistas.

Queremos participar en reuniones de Concejo Municipal, para lo cual agendaremos previamente en tabla, con el objetivo de hacer extensiva esta información a los Concejales y comunidad. Existen dos captadores, Srta. Lilian Pereira y señor Diego Sepúlveda, que trabajarán en cada una de las comunas de la región, por lo cual se agradece la disposición y colaboración presentada por su Municipio. Estamos en conocimiento que en la mayoría de los Municipios existe un encargado del área de deportes, por lo cual se solicita hacer llegar sus antecedentes de contacto a esta Seremía, María Soledad Moraga Reyes, Jefe de Gabinete.

2° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señorita Digna Roco, consta de 4 partes, Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Presupuesto Municipal, Ingresos y Gastos no considerados, por un monto de M\$ 397.549.- suplementándose la cuenta gasto por igual monto, donde lo más relevante es Bonos y Aguinaldos Servicios Traspasados por M\$ 130.549., para Educación bonos y aguinaldos por M\$ 99.075, Salud por \$ 29.239.-, y Cementerio por M\$ 2.235.

En la segunda parte está el PMU IRAL por M\$ 47.320.- "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca", y se desglosan los 4 Items.

Después está la creación del Proyecto PMU Emergencia, por M\$ 173.838.-, consta de 4 proyectos, "Ampliación Sede Social Villa Illinois, Club Adulto Mayor Las Golondrinas" por M\$ 24.096, "Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa, Talca" por M\$ 49.771, "Reparación Servicios Higiénicos y Construcción de Radieres Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo" por M\$ 49.973, y "Construcción Multicancha Escuela Brilla El Sol" por M\$ 49.998.- Todos se encuentran en proceso de construcción de Bases.

Nuevo tipo de financiamiento, PMU-Fondo Recuperación Ciudades (FRC) de Subdere por M\$ 80.122.-, creándose 2 Proyectos, "Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio, Talca", por M\$ 51.424.-, y "Reposición Cierre Perimetral Dirección de Administración del DAEM Talca", por M\$ 28.698.-, el primero está adjudicado y el 2do. en proceso de cierre.

Traspaso de Gastos por M\$ 816.994.- y la suplementación de gastos por igual monto, con el fin de crear cobertura en varios de los programas donde no quedaban recursos.

Indica que esta es la primera parte de la Modificación Presupuestaria.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Herrera, consulta que significa aporte año vigente, por M\$ 166.417.-

Señorita Digna Roco, es lo que corresponde a este año, por ejemplo, permisos de circulación, y se transfiere al Fondo Común Municipal.

Señor Ramírez, hay 4 Items que dicen Prestación de Servicios, a que se refiere.

Señorita Digna Roco, a cancelación de sueldos de las personas de esos programas.

Señor Ramírez, Fondos por Distribuir aparece con M\$ 30.000.-

Señorita Digna Roco, es subvención.

Señor Alcalde, se estaba deficitario en el ítem.

Señora Munizaga, y hay subvenciones que no se pueden girar al estar el saldo en negativo.

Señor Ramírez, es importante tener un informe, dado que dentro de las modificaciones presupuestarias han aprobado varios montos para subvenciones y a su vez han otorgado una cantidad importante, pero no se tiene el comparativo de eso.

Señora Munizaga, la Municipalidad no puede superar el 7%, ese es el tope del marco legal y no se supera.

Señor Ramírez, solicitará en Incidentes, un informe en cuanto a la cantidad de subvenciones otorgadas, la cantidad de recursos gastados y los montos que se han establecido en las modificaciones presupuestarias.

Señor Herrera, a raíz de que se han presentado muchas modificaciones presupuestarias durante el año, se tiene conocimiento que ha habido ingresos importantes este año, por tanto, es interesante comparar con el que hoy se tiene, después de todas estas modificaciones presupuestarias.

Señor Alcalde, consulta a Verónica Reyes si el presupuesto está en la página web.

Señora Verónica Reyes, no, el informe del sistema financiero tiene un acceso especial para los funcionarios que trabajan con él, pero también Control emite un informe.

Señora Munizaga, pero es de ejecución, y entiende que la información requerida apunta a un detalle específico, que es el tema subvenciones.

Señor Herrera, lo que pide es el presupuesto inicial que se aprobó y lo que hasta la fecha se ha modificado.

Señora Munizaga, entonces es el presupuesto aprobado más las sucesivas modificaciones que se han presentado.

Señora Verónica Reyes, desea recordar que cuando se presentó el presupuesto se concordó en realizar reuniones de trabajo donde se analizará el aprobado, lo que se ha modificado, más el del 2012 que se propuso.

Señor Herrera, desde hace bastante tiempo que viene solicitando esa información, pero nunca se ha presentado.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Antonio Inzulza, en el Presupuesto de Educación se suplementa el Aporte de la Municipalidad, M\$ 150.000.-, producto de toda la situación de educación, y es solo para el mes de Noviembre, a la espera de conversación que se sostenía ayer con funcionario de la Asociación Chilena de Municipalidades, entendiéndose que se estaría enviando esta semana un proyecto de trámite corte, para que se apruebe la regulación de otra fórmula para la Subvención, y sería de septiembre a diciembre, por lo que se sugería realizar lobby con los parlamentarios de la zona para que la Comisión lo considerara de Junio en adelante.

En el Punto 2, son algunas ingresos que se han tenido, por Recuperación de Licencias Médicas, Arriendo de algunas salas de clases, Venta de Servicios del Liceo Amelia Courbis, y otros, por M\$ 148.273.-, con lo cual se suplementa diferentes ítems por igual monto.

Señor Yáñez, consulta que puede provocar la no aprobación para los meses de junio - julio y agosto.

Señor Inzulza, habría una menor liquidación por concepto de la subvención, ya que se supone que con la Ley que se está enviando se re liquidaría la subvención, aunque se desconoce cómo va el proyecto, pero sería por los meses de septiembre a diciembre.

Señor Yáñez, y se normalizaría con la cantidad de alumnos.

Señor Inzulza, ese es el problema, porque hasta el mes pasado la fuga asciende más menos a 300 - 350 alumnos, por tanto igual existirá una disminución, independiente del proyecto que se está enviando.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Herrera, la actitud que ha tomado el Ministerio respecto de este tema y que perjudica a los Municipios del país, es otra medida de presión nada más para impedir la movilización de los estudiantes, por tanto, es partidario que se haga saber el malestar respecto de eso.

Se ha estado perjudicando a las Municipalidades, quienes no son responsables de la situación, hoy se habla de des-municipalización y por otro lado se presiona para que se ejerzan acciones en contra de los estudiantes, en el fondo, se ha visto muchas cosas extrañas, y particularmente desea manifestar su malestar por no buscar soluciones reales al tema de la educación.

Aprueba la modificación.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señora Munizaga, Presupuesto de Salud.

Señorita Isabel Castillo, según lo conversado con Erika, se decidió ajustar el gasto en todos los ítems, por M\$ 200.000.-, con respecto a la re-distribución se suplementan ingresos, Atención Primaria (per capita) M\$ 200.000.-, Honorarios por Convenios, M\$ 140.000.-, Venta de Servicios M\$ 800.-, Otro M\$ 200.- lo que hace un total de M\$ 341.200.-

Se suplementa Gastos, Combustible y Lubricación, M\$ 9.200.-, Construcción Centro de Salud Sector Nor Oriente de la Comuna, M\$ 400.000.-

Dr. Durán, ese es un tema que como Comuna siempre ha sido una necesidad, se refiere a pensar en la Faustino González, si bien se ha tenido un aumento de ingresos por concepto de per-capita, y lo presupuestado inicialmente en Salud, es que se adoptó la decisión de tomar M\$ 400.000.- para iniciar construcción de un Centro de Salud en Faustino González, que es parte de lo que desde hace muchos años se ha deseado, actualmente se funciona en 2 casas que fueron remodeladas para entregar atención en salud.

Señorita Isabel Castillo, para lograr ese objetivo se reduce el gasto en productos farmacéuticos, M\$ 50.000.-, Mantenimiento y Reparaciones de Edificios en M\$ 3.000.-, y Seguros Bienes Inmuebles en M\$ 15.000.-

Dr. Durán, en relación a los productos farmacéuticos, este año se ha realizado una gestión que no se había hecho nunca, que es suscribir un contrato de suministros, por tanto, se ha tenido todos los medicamentos, si ha faltado alguno máximo por 2-3 días, pero no el problema de otros años y que se les presenta a gran parte de las comunas del país, donde la falta es constantemente, incluso se adquiere un medicamento denominado celebra que es bastante alto su costo y que no debiera entregarse como Servicio de Atención Primaria, sino que debiera enviarlo el Ministerio.

La eficiencia se ha basado principalmente en que el convenio de suministros ha permitido estar dentro del mercado.

Además, conseguir mejores precios de los medicamentos y de buena calidad, por tanto la disminución en gasto no ocasiona un problema ni afectará la atención de los usuarios.

Señor Ramírez, eso significa que cuando falta un medicamento es porque no ha llegado a tiempo, pero no que no haya recursos para adquirirlo, pero acá se están disminuyendo M\$ 50.000, del área farmacéutica, es decir, no se han utilizado.

Dr. Durán, no se ha utilizado ese monto, y cuando se presupuestó una cantidad era porque se trabajaban otros valores de medicamentos, y el hecho de suscribir el contrato de suministros, significó poder optar a montos más convenientes.

Si se hubiese continuado manteniendo lo de antes, no se podría haber rebajado M\$ 50.000.-, sino que subir M\$ 200.000, porque cuando llegaron a la Municipalidad el monto iba creciendo, dado el aumento de la población demandante.

La idea el próximo año es poder adquirir más productos y entregar una mejor satisfacción a los usuarios, pero no por rebajar se tendrá una falta de medicamentos.

El primer año cuando se comenzó la administración, siempre se solicitaba recursos para completar y este año no han realizado ninguna modificación de ese tipo, sino que dentro de los mismos recursos que presupuestariamente se asignaron para Salud, se puedan utilizar M\$ 400.000 para comenzar la construcción de un Centro de Salud a nivel de la Faustino González, sueño que data desde hace bastante tiempo.

Además el hecho de estar funcionando en un lugar que no es propio, no permite optar a recursos Ministeriales, financia el per cápita pero no la dependencia como tal, desde el principio ha sido un gasto municipal, y la comunidad está muy satisfecha por el hecho de que la Municipalidad desde hace varios años se ha preocupado por ella.

Hoy el sueño de todos es que la Faustino González sea un Centro de Salud, pedir el reconocimiento al Ministerio, y en ese la asignación de recursos para el funcionamiento.

Considera que la necesidad de tener un Centro en la Faustino González, sobre todo que hoy hay un aumento de la población del sector, más viviendas, y producto del Plano Regulador se construirán muchas más, por tanto, mirando eso y sabiendo que postular a un CESFAM es imposible, viene el de la Magisterio, y los CESCOF en estos momentos no los están financiando, por tanto, el tener una construcción que venga desde el nivel central, pasará años y años, por eso se pide al Concejo respecto de la modificación, el apoyar la ejecución de un Centro de Salud en ese sector.

Señor Ramírez, consulta respecto del ítem servicios de aseo, a qué se refiere.

Dr. Durán, a compra de materiales de aseo.

Señorita Castillo, ahora hay eficiencia en el uso de los materiales de aseo.

Señor Ramírez, claramente no hay un buen manejo del aseo, eso lo saben todos, incluso está el informe de una auditoria en tal sentido.

Dr. Durán, después de esa auditoria se han realizado reuniones con el Gremio y se ha planteado el tema del aseo, además se pedirá formalmente el cambio de horario de los funcionarios, es decir, que no estén de 08:00 a 17:00 horas, porque al ingreso en las primeras horas hay mucho público, en todo caso la situación preocupa, de hecho se les ha pedido a las constructoras que todo lo referido a construcciones, conservación, que contemplen trabajos de pulido de pisos, para mantener la limpieza como corresponde.

Señorita Castillo, además se desarrollarán capacitaciones para que los funcionarios manejen de buena manera los productos.

Dr. Durán, se está muy preocupados, y producto del informe de la Dirección de Control, se han realizado reuniones con todos los Centros, para que estén informados y no quede solo en una oficina, además que interesa que el aseo no sea un elemento de crítica, ni debiera llamar la atención.

Señor Saavedra, se habló de mejorar al interior de los Centros de Salud, por algo se contrató a los Administradores, pero ve que estos aún no dan resultado alguno, no sabe que están haciendo, porque ni siquiera tienen un plan de trabajo, ya que con ellos se ha visto los pisos y otros, pero aún no se hacen las cosas.

Si se está disminuyendo materiales de consumo, donde por ejemplo para las curaciones en algunos SAPU los funcionarios les indican a los usuarios que con suerte le entregan la botella de suero para que se curen en sus casas, porque, no hay parches, gasas, nada, situación que se la ha hecho saber al Doctor.

Señor Alcalde, solicita dejar esos temas para Incidentes.

Señor Saavedra, solo desea que quede constancia que en esta modificación presupuestaria se hizo una disminución en esos ítems, y que a futuro no van a faltar los medicamentos ni insumos para curaciones.

Señor Herrera, en esta modificación que se presenta distingue 2 cosas, una es que se disminuyen los ingresos en M\$ 200.000, por tanto se disminuyen los gastos, eso significa que se está devolviendo ese monto al Municipio.

Dr. Durán, no, el año pasado cuando se elaboró el presupuesto, el aporte de la Municipalidad iba a ser de Mil doscientos millones, de esos no significa que haya ingresado el total a Salud.

Señor Herrera, serían mil millones.

Dr. Durán, de esos está también el aumento del per cápita.

Señor Herrera, eso lo entiende y se traspasaran solo mil millones de pesos.

A raíz de que el per cápita aumentó, hay mayores ingresos, más honorarios por convenios que generan un aporte adicional.

Dr. Durán, de Programas específicos.

Señor Herrera, por tanto, se propone que con esos recursos se construya el CESCOF de Faustino González, con lo cual está plenamente de acuerdo, es una necesidad el fortalecer este tipo de organismos que prestan una atención muy cercana a la gente y todos saben lo que ha significado durante este tiempo.

Apoya la iniciativa, el gobierno debiera construir más CESCOF en Chile, en las Comunas, es la manera de acercar la salud, la atención primaria, la salud familiar, a las personas.

En tal sentido, aprueba la propuesta de utilizar esos recursos si están, pero ojala no haya dificultad de medicamentos, o en otros ítems que hoy se están restringiendo para efectivamente poder contar con esos 400 millones.

Señor Vielma, también apoya esta moción y la posibilidad que se da de poder construir un CESCOF, hoy realmente es una vergüenza lo que está ocurriendo, ha crecido mucho la población y están muy estrechos, es un Concejal en terreno por eso conoce el tema, además que las necesidades han aumentado, Fundación CRATE construirá 2000 casas más, por tanto, de acuerdo a la información que maneja, por el crecimiento de la población, deben dar mayor comodidad y salud a la comunidad.

Felicita al Doctor porque recién se nombraba un medicamento que tiene un valor por sobre los \$ 15.000, y que se ofrece gratis a las personas de escasos recursos, sobre todos a quienes padecen de muchos dolores.

Reitera su apoyo, vota a favor y vuelve a felicitar al Doctor.

Señor Cherif, se suma a las palabras de Luis, respecto a la administración que se ha desarrollado, discrepa si de algunas situaciones que han comentado sus colegas, en relación a lo que significa el aseo de los Consultorios.

Ha visto una superación en ese aspecto, una mejor voluntad de los funcionarios, y es cosa de ir a mirar los Centros del sector norte, están impecables, además de ninguno de los dos establecimientos ha tenido conocimiento de insuficiencia de medicamentos.

Se suma a la iniciativa y los felicita por proponer esta nueva perspectiva que significa evitar el arriendo de esas propiedades donde funciona actualmente y tener uno propio construido en esta administración, lo que implica que se están haciendo bien las cosas.

Aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señora Munizaga, Presupuesto Cementerio.

Señorita Digna Roco, indica que solo es una regularización de los bonos de escolaridad y de fiestas patrias, que ingresaron y salieron, por M\$ 4.921.-

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

a) INGRESOS Y GASTOS

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	200.000
05-03-099-001	Bonos y Aguinaldos Servicios Traspasados	130.549
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	67.000
TOTAL		397.549

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	40.000
21-02	Personal a Contrata	15.231
21-03	Otras Remuneraciones	51.769
24-03-002-001-001	Serv.Salud del Maule-Multas Alcoholes 1er.JPL	5.000
24-03-002-001-002	Serv.Salud del Maule-Multas Alcoholes 2º JPL	5.000
24-03-099-003	Educación - Bonos y Aguinaldos	99.075
24-03-099-004	Salud - Bonos y Aguinaldos	29.239
24-03-099-005	Cementerio - Bonos y Aguinaldos	2.235
24-03-101-001	A Educación	150.000
TOTAL		397.549

b) PMU-IRAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	47.320
TOTAL		47.320

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-251	PMU-IRAL "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	5.478
31-02-005-251	PMU-IRAL "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	1.826
31-02-006-251	PMU-IRAL "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	1.826
31-02-999-251	PMU-IRAL "Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	38.190
TOTAL		47.320

c) PMU-EMERGENCIA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	173.838
TOTAL		173.838

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-252	PMU-EM Ampliación Sede Social Villa Illinois, Club de Adulto Mayor Las Golondrinas	24.096
31-02-004-253	PMU-EM Construcción Centro Salud Comunitario Santa Rosa, Talca	49.771
31-02-004-254	PMU-EM Reparación Servicios Higiénicos y Construcción de Radiers Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo	49.973
31-02-004-255	PMU-EM Construcción Cubierta Multicancha Escuela Brilla El Sol de Talca	49.998
TOTAL		173.838

d) PMU-FONDO RECUPERACION CIUDADES (FRC)

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-999	Otras Transferencias de la Subdere	80.122
TOTAL		80.122

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-256	PMU-FRC Reposición Cierre Perimetral Tercer Patio Cementerio, Talca	51.424
31-02-004-257	PMU-FRC Reposición Cierre Perimetral Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) Talca	28.698
TOTAL		80.122

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	20.000
21-04	Otros Gastos en Personal	35.132
22-01	Alimentos y Bebidas	390
22-04	Materiales de Uso o Consumo	17.395
22-05	Servicios Básicos	35.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.650
22-08	Servicios Generales	345.208
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	91.540
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	86
23-01	Prestaciones Previsionales	67.893
24-03-101-002	A Salud	200.000
29-07	Programas Informáticos	2.700
TOTAL		816.994

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	300.000
21-02	Personal a Contrata	79.433
21-03	Otras Remuneraciones	31.122
21-04	Otros Gastos en Personal	162.923
22-05	Servicios Básicos	5.000
22-07	Publicidad y Difusión	1.715
22-08	Servicios Generales	4.310
22-09	Arriendos	32.541
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	130
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.700
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	153
24-01-004-001	Fondos por Distribuir	30.000
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	166.417
29-05	Máquinas y Equipos	480
29-06	Equipos Informáticos	70
TOTAL		816.994

PRESUPUESTO EDUCACION

1. SUPLEMENTACION DEL APORTE MUNICIPAL

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	150.000
TOTAL		150.000

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
TOTAL		150.000

2. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	2.550
07-02	Venta de Servicios	3.490
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	137.873
08-99	Otros	3.930
13-03-004-001	Otros Aportes	430
TOTAL		148.273

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	109.148
22-03	Combustibles y Lubricantes	125
22-04	Materiales de Uso o Consumo	600
22-07	Publicidad y Difusión	1.500
22-10	Servicios Financieros y De Seguros	12.400
22-12	Derechos y Tasas	100
25-01	Impuestos	5.850
26-01	Devoluciones	8.050
29-04	Mobiliario y Otros	10.000
29-07	Programas Informáticos	500
TOTAL		148.273

PRESUPUESTO SALUD

1. AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS

A)

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000
TOTAL		200.000

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	20.000
21-02	Personal a Contrata	1.000
21-03	Otras Remuneraciones	4.000
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	24.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	100.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22-08	Servicios Generales	1.100
22-09	Arriendos	4.000
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	2.400
29-06	Equipos Informáticos	5.000
34-07	Deuda Flotante	35.500
TOTAL		200.000

B)

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art.49, Ley 19.378 (Per cápita)	200.200
05-03-006-002-002	Honorarios por Convenios	140.000
07-02	Venta de Servicios	800
08-99	Otros	200
T O T A L		341.200

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-03	Combustibles y Lubricantes	9.200
31-02-004-003	Construcción Centro de Salud Sector Nor Ote de la Comuna	400.000
T O T A L (a)		409.200

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	50.000
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
T O T A L (b)		68.000

T O T A L (b-a)		341.200
------------------------	--	----------------

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-001	Subdere-Bono de Escolaridad	2.686
05-03-099-002	Subdere-Aguinaldo Fiestas Patrias	2.235
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	177
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	45
T O T A L		5.143

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	4.921
29-05	Máquinas y Equipos	222
T O T A L		5.143

ACUERDO N° 328 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria**, presentada por el señor Alcalde, a través de la **Secretaría Comunal de Planificación**.

3° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Domodungu.

Señora Munizaga, solicitan que durante el 2do. semestre la subvención permita solventar honorarios correspondiente al monitoreo de los Talleres de Diseño y Confección en Crochet, Desarrollo de habilidades comunicacionales, Poesía, Computación Básica y Desarrollo Personal.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 329 : El Concejo acuerda aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada a **DOMODUNGU**, en el sentido de solventar honorarios correspondiente al monitoreo de los Talleres de Diseño y Confección en Crochet, Desarrollo de habilidades comunicacionales, Poesía, Computación Básica y Desarrollo Personal.

4° PUNTO : Solicitud de cambio de cobertura de subvención otorgada a **Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos, ARDA**.

Señora Munizaga, piden reemplazar los gastos de personas que concurren a rehabilitación por cancelación de arriendos mensuales y sueldos de funcionarios que trabajan en la Agrupación.

Agrega que producto del terremoto ellos deben cancelar arriendo por vivienda donde funcionan.

Señor Yáñez, consulta si eso significa que quedarán personas sin su tratamiento.

Señora Munizaga, la Municipalidad, permanentemente a través de los informes de Dideco cancela tratamientos alcohólicos tanto en ARDA como en AFRAT, jamás se niega a una persona que lo necesite.

Señor Cherif, consulta si es posible ayudarlos en el tema del terreno que tienen en 2 Oriente, inquietud que es desde hace bastante tiempo, se refiere a poder venderlo, y consulta si es de la Municipalidad.

Le indican que la propiedad es de la organización.

Señora Munizaga, el precio que ellos cobran nadie lo quiere pagar.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 330 : El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a ARDA, a objeto de reemplazar los gastos de personas que concurren a rehabilitación por cancelación de arriendos mensuales y sueldos de funcionarios que trabajan en la Agrupación.

5° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Atención Primaria, Talca.

Señora Munizaga, indica que es para incluir dentro de los gastos autorizados la "Semana de la Atención Primaria y Comité Paritario" (cena, arriendo local, premios, diplomas, etc).

Los señores Concejales aprueban.

Señor Ramírez, cuando ellos solicitaron no incorporaron estos ítems, entiende que solicitaron la subvención para las Olimpiadas de la Atención Primaria.

Señora Munizaga, el Concejo lo aprueba, pero después como Control, debe ver la legalidad.

Señor Herrera, es un Club Deportivo, y el objetivo es otro.

Señor Alcalde, el Club Deportivo organizó las Olimpiadas y esa consideró una cena.

Señor Herrera, entiende que se deben desarrollar actividades deportivas, en todo caso, deja la inquietud planteada, en el sentido de si es posible gastar los recursos en otra cosa.

Señor Alcalde, pero lo Clubes Deportivos tienen sus cenas, diplomas, etc.

Señor Ramírez, aprueba, entendiendo que Control realizará la revisión.

Señora Munizaga, deberá consultar en Contraloría, porque le es novedoso.

Señor Alcalde, hay acuerdo.

ACUERDO N° 331 : El concejo acuerda aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Atención Primaria, Talca, en el sentido de incluir dentro de los gastos autorizados la "Semana de la Atención Primaria y Comité Paritario" (cena, arriendo local, premios, diplomas, etc).

6° PUNTO : Solicitud de fijación de plazo a comodato otorgado a Agrupación Adulto Mayor "Atardecer del Maule".

Señora Munizaga, la nota dice : Presidenta del Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, le saluda atentamente y tiene a bien solicitar lo siguiente :

En Diciembre del 2000 nos otorgaron sede social por comodato de terreno municipal, ubicada en Cooperativa María Urcelay, Pasaje 9 Poniente 7 Sur s/n lado Estero Cartón, de la Comuna de Talca.

Solicitamos a usted la ampliación del contrato de comodato de nuestra sede con domicilio antes señalado, a 30 años, la cual se encuentra en buen estado de conservación y mantención por nuestros socios, además ha sido facilitada a otras entidades sociales de nuestro sector.

Cabe agregar que este Club viene funcionando desde hace unos 16 años en forma muy activa y hoy tiene 32 socios.

Señor Vielma, requieren de un plazo de 30 años para poder postular a proyectos.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 332 : El Concejo acuerda ampliar en 30 años el plazo del comodato otorgado al Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, entregado mediante Decreto Alcaldicio N° 2134 de fecha 10 de Septiembre 2011.

7° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señora Munizaga, corresponde a la señora Eliana Meza Letelier, señora Silvia Cofre Salas, y señora Nibia Gajardo Opazo, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 333 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señora Eliana Meza Letelier,
- Señora Silvia Cofre Salas, y
- Señora Nibia Gajardo Opazo.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión de estos casos.

8° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos La Realidad de Galilea.

Señora Munizaga, la Conclusión del Informe de Dideco, señala :

- Respecto al primer terreno solicitado en comodato, la dirigente de la organización solicitante señora Gaby Torres, ha desistido de esta opción, prefiriendo que se instalen juegos infantiles, los cuales permitirán la integración de las familias del sector.
- El segundo terreno solicitado por Junta de Vecinos Realidad de Galilea, se encuentra entregado en comodato al Centro Cultural de Integración y Desarrollo CECUDI, por un período de 30 años, cuya directiva se encuentra vigente y está representada por la señora María León Allende, quien no ha dado respuesta concreta acerca de la subdivisión del terreno en cuestión, demostrando indiferencia al tema planteado verbalmente.
- En virtud a lo anteriormente expuesto y considerando la necesidad que cuenta la organización solicitante de contar con un terreno, para la construcción de una sede social y teniendo presente que el único terreno existente en el sector para equipamiento es el entregado en comodato a CECUDI, siendo una alternativa la subdivisión de éste, lo cual dependerá del acuerdo que adopte el señor Alcalde y el Honorable Concejo.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señora Munizaga, indica que lo primero es la subdivisión.

Señor Herrera, CECUDI no se ha pronunciado sobre el tema.

Señora Munizaga, se le pidió opinión y no dio respuesta.

Señor Herrera, lo primero es notificar a CECUDI que se va a dividir el terreno entregado en comodato, el que no ha sido utilizado, y posterior a eso otorgar el comodato a la Junta de Vecinos, dado que podían reclamar al respecto.

Señor Yáñez, existe un acuerdo de Concejo, en el sentido que en una cantidad de tiempo determinado deben tener algo ejecutado.

Señor Alcalde, indica que este no es el caso, sino que existe sede social en un terreno que es bastante amplio, el Concejal Vielma ha planteado en reiteradas oportunidades el tema.

Señor Vielma, explica la ubicación donde funciona CECUDI, la sede está bastante implementada, pero queda un espacio importante sin utilizar, está con cierre perimetral, y considera que perfectamente en lo que no se ocupa se puede construir una sede social, además que es necesario.

Señor Saavedra, el informe de Obras dice : Es necesario señalar una vez más, que la decisión de dividir y compartir el terreno no corresponde a esta Dirección de Obras, ello deberá ser evaluado por Dideco y determinado por la Alcaldía en conjunto con el Concejo Municipal, previo acuerdo de la organización beneficiaria.

Señora Munizaga, no se trata de dividir un terreno entre 2 propietarios, sino que entregar en el mismo retazo de terreno a 2 instituciones un comodato.

Señor Herrera, por eso sugiere informar a CECUDI de la subdivisión que se desea hacer, sino van a tener problemas.

Señor Alcalde, consulta si se concuerda notificar a CECUDI.

Señor Saavedra, consulta la posibilidad de compartir esa sede social.

Señor Vielma, indica que es una sede adaptada para niños con discapacidad mental, tiene su lugar para ejercicios, sala de computación y manualidades, por tanto lo más salomónico es dividir; reitera lo importante que es contar con una sede en el sector de Galilea, dado que las demás organizaciones se reúnen en las casas.

Señor Yáñez, concuerda con la subdivisión, dada la pertinencia de que cada uno tenga su espacio.

Señor Ramírez, este tema se había visto en otras oportunidades, incluso en alguna oportunidad se planteó la inquietud de que ahí existía una institución pero que al parecer no había funcionamiento de la sede, o no se veía movimiento; acaba de conversar con personas de la Junta de Vecinos, y si bien es cierto existe un terreno que permite la posibilidad de construir 2 sedes en un mismo lugar, es interesante poder hacerlo, a fin de no perjudicar el funcionamiento permanente de la otra organización, que además funciona con personas que presentan algún grado de discapacidad y es más complejo que ambas estén en una misma infraestructura.

Pero le preocupa el segundo párrafo de la conclusión, "que no ha dado una respuesta concreta a la situación de subdivisión del terreno, demostrando indiferencia al tema planteado verbalmente", es decir, al parecer no ha habido una formalización de este proceso, y lo que corresponde a través de Desarrollo Comunitario es notificar o enviar un documento a la organización y que esta responda por la vía que corresponde, y con eso poder adoptar una decisión posterior.

En definitiva, están viendo la posibilidad de otorgar un terreno en comodato, pero aún no se tiene la claridad o documento que certifique lo que está ocurriendo.

Le parece entregar a la organización solicitante un espacio, pero le preocupa la forma en que están desarrollando el procedimiento, porque posteriormente se pueden encontrar con algo que les haga volver atrás, como sucedió con la situación de la Organización de Ciegos.

Prefiere tomarse un tiempo y hacer las cosas bien, para finalmente cuando adopten la decisión sea con todos los antecedentes.

Señor Alcalde, entiende que el terreno permite que existan 2 sedes sociales, y considera que el Concejo tiene la facultad para reducir el comodato, a la superficie que se requiere, por tanto, la primera instancia es informar a CECUDI de que el Concejo adoptó la decisión de disminuir la cantidad de metros cuadrados, formalmente informarles, y posteriormente traer a sanción la otra parte de la superficie.

Señor Vielma, comenta que lo que resta, es más menos lo que requiere una cancha de baby fútbol

Señor Alcalde, Dirección de Obras deberá ver las dimensiones

Señor Ramírez, la fórmula es informar a la organización de la disminución de la cantidad de metros cuadrados y posteriormente aprobar la entrega de comodato a la Junta de Vecinos.

Señor Herrera, sugiere agregar, que la responsabilidad del cierre perimetral por el lado de CECUDI le correspondería a la Junta de Vecinos.

9° PUNTO : Solicitud de Directora de Desarrollo Comunitario, de modificación PMG Año 2011.

Señora Munizaga, la Nota de la Directora es del tenor siguiente :

1.- Como es de vuestro conocimiento, la situación estudiantil ha mantenido paralizado los establecimientos de Enseñanza Media de nuestro país, y visualizando que el conflicto no muestra solución a corto plazo, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta del Departamento de Deportes que indica la realización de 10 Clínicas Deportivas, ejecutadas por el Cuerpo Técnico y Jugadores del primer equipo del Club Deportivo Español de Talca :

- Cinco de ellas en Escuelas de Enseñanza Básica Municipalizadas,
- Cinco en Liceos Municipalizados de la Comuna.

Hasta el momento y de acuerdo a la situación planteada, se han realizado las Clínicas de las Escuelas de Enseñanza Básica, sin ningún inconveniente.

2.- Por lo expuesto, respetuosamente solicito a Ud, y Honorable Concejo Municipal, la modificación en la meta a cumplir en el sentido que las Clínicas que debían realizarse en los Liceos de Enseñanza Media Municipalizados, puedan ejecutarse en Escuelas de Enseñanza Básica Municipalizada que se mantienen en clase en forma normal, lo cual estaría totalmente de acuerdo con el objetivo de la gestión.

3.- Además, el indicador "Lista de Asistencia" no corresponde, por tratarse de clínicas donde participan gran parte del establecimiento en forma libre y espontánea, dirigidas por el Técnico Jugadores del Deportivo Español, produciéndose una acción interactiva con los alumnos (as) que están presenciando la clínica.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señora Munizaga, que las clases que de enseñanza media pasen a básica.

Señor Herrera, aprobará, pero indica que esas clínicas no sirven para nada, se debiera suscribir un tipo de convenio distinto, como por ejemplo que Español mantuviese permanentemente una escuela con niños vulnerables, están en condiciones de poder hacer, además que sería más útil en vez de ir una vez a una escuela - realicen una presentación y después se olvidan, eso no sirve de mucho.

Señor Alcalde, habría que cambiar la formalidad.

Señor Herrera, sobre todo considerar alumnos de colegios que no tienen las condiciones.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°334 : El Concejo acuerda aprobar modificación PMG correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la siguiente forma :

- Las Clínicas que debían realizarse en los Liceos de Enseñanza Media Municipalizados, puedan ejecutarse en Escuelas de Enseñanza Básica Municipalizada que se mantienen en clase en forma normal
- Indicador "Libre de Asistencia" no corresponde, por tratarse de clínicas donde participan gran parte del Establecimiento en forma libre y espontánea, dirigidas por el Técnico y Jugadores del Deportivo Español, produciéndose una acción interactiva con los alumnos(as) que está presenciando la Clínica.

Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señora Munizaga, el documento del Encargado del Departamento de Personal es del tenor siguiente : En el marco de la realización de la Feria de la Microempresa MEXPO 2011, desde el 25 al 27 de Noviembre 2011, el Encargado de la Unidad de Fomento productivo requiere la contratación de personal, sobre la base de honorarios, por lo que solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan a continuación :

- 01 Cargo : Animación de espectáculos masivos en escenario temático.
- 25 Cargos : Apoyo logístico, correspondiente a atención de expositores en pabellones y áreas comidas típicas.
- 50 Cargos : Servicios de aseo y mantención en la Feria MEXPO 2011.

Los señores Concejales consultan por cuantos días son estas funciones.

Señor Leonel Rojas, 3 días, 25, 26 y 27 de Noviembre 2011.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°335 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios en el marco de la realización de la Feria de la Microempresa MEXPO 2011", a realizarse entre el 25 y 27 de Noviembre del 2011:

- 01 Cargo : Animación de espectáculos masivos en escenario temático.
- 25 Cargos : Apoyo logístico, correspondiente a atención de expositores en pabellones y áreas comidas típicas.
- 50 Cargos : Servicios de aseo y mantención en la Feria MEXPO 2011.

2° PUNTO : Acuerdo para adquirir 3 terrenos de la localidad de Palmira, para postular a financiamiento el Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".

Señora Munizaga, indica que hay una Nota de la señora Verónica Reyes, en la que se establece que esos terrenos son necesarios para postular a financiamiento el Proyecto Construcción Soluciones Sanitarias Palmira, que se encuentra en etapa de ingeniería, dichas propiedades serán utilizadas para emplazar una planta de tratamiento de aguas servidas en una de ellas, y dos plantas elevadoras de aguas servidas en los otros dos terrenos.

Señor Alcalde, mientras se instala la presentación se analizará el punto siguiente.

3° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Centro Cultural Verde Esperanza.

Señora Munizaga, solicitan aumento de cobertura de los fondos otorgados, para incluir dentro de los gastos un netbook y un rack para el televisor adquirido. Se realiza esta solicitud porque la compra de los productos adquiridos resultó mucho más económico de lo presupuestado y existe un saldo de alrededor \$ 182.000., que se requiere utilizar en los ítems detallados anteriormente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 336 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada al Centro Cultural Verde Esperanza, mediante Decreto Alcaldicio N° 5083, del 8 de Agosto 2011, para ser destinada además a la adquisición de un Notebook y un Rack para televisor adquirido.

4° PUNTO : Solicitud para reformulación de indicador de Meta de PMG 2011, de la Dirección de Aseo y Ornato.

Señora Munizaga, el documento del Secretario Técnico Comisión PMG dice : En relación a lo estipulado en el Art. 10 del Reglamento que regula la aplicación de la Ley de Incentivos N° 20.008/2005, el Secretario Técnico PMG 2011 que suscribe, solicita se sirva autorizar y posteriormente presentar al Concejo, para su aprobación la reformulación del indicador de la meta determinada por la Dirección de Aseo y Ornato, que se indica a continuación :

META	INDICADOR
Creación de áreas verdes en conjunto con la comunidad utilizando materiales reciclables.	Areas Verdes construidas.

Señor Saavedra, consulta cuantas son.

Señor Ramírez, consulta que decía la meta antes.

Señora Munizaga, indica que don Cristian Ramírez se tuvo que retirar producto de que con el viento se cayeron algunos árboles.

Señor Ramírez, lamentablemente no se tiene la meta anterior, el documento habla solo de la reformulación.

Señora Munizaga, indica que estos PMG no tienen mayor relevancia.

Señor Herrera, se debe suponer que esto es mejor de lo que había. Aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 337 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de indicador de Meta de PMG 2011, de Dirección de Aseo y Ornato.

Se vuelve al 2° Punto.

2° PUNTO : Acuerdo para adquirir 3 terrenos de la localidad de Palmira, para postular a financiamiento el Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".

Señor Francisco Avila, el proyecto está en etapa de diseño de ingeniería, realizado por la Dirección de Vialidad, para el cual se requieren 3 terrenos, anteriormente expuso, mes de Marzo, la factibilidad de adquirirlos, dándose prioridad en su oportunidad a Huiquilemu, por estar más avanzado el diseño, luego venía Palmira y finalmente Panguilemo. En esa ocasión el Concejo aprobó los recursos para adquirir los terrenos, condicionando la compra a tener todos los documentos y antecedentes necesarios.

En estos momentos los tiene todos, según Oficio (O) 169 de Abril 2011, que establece el procedimiento para realizar las compras con fondos municipales, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Uno de los terrenos es de 1.800 m², del señor González Pacheco, lo vende en \$ 15.000.000.-, para emplazar en él una planta de tratamiento de aguas servidas, es ideal por ubicarse al lado del Canal Aguas Negras, que es natural; el otro terreno es de la Sucesión Retamal Hernández, 200 m², \$ 4.000.000.-, ahí va una planta elevadora de aguas servidas, y el otro es de don Ignacio Sepúlveda, 200 m², a \$ 4.000.000.- para una planta elevadora de aguas servidas

Los números de Rol son producto de la subdivisión de los terrenos y para cada uno de ellos se anexan los siguientes antecedentes, foto satelital, informe del Depto. de Asesoría Jurídica respecto a la situación legal, certificado de hipoteca y gravámenes, título de dominio vigente, certificado de avalúo fiscal, de expropiación de Dirección de Obras Municipales, etc. Copia del Plano archivado en Conservador de Bienes Raíces, plano firmado por el propietario con el N° de Rol signado por S.I.I., Certificado que expresa factibilidad de agua potable de los terrenos.

También hay un Informe Técnico de la Dirección de Aguas, respecto de la descarga de aguas servidas y Oficio de Asesoría Jurídica donde se indica el procedimiento de compra.

La Consultora indicó el área terreno, buscando ahí quien estaba dispuesto a vender, por eso es importante adquirir los indicados; además del Certificado de Matrimonio del propietario, y en el caso de la Sucesión, están todos de acuerdo y se tiene la posesión efectiva.

Señor Herrera, esta es una necesidad muy importante para el sector, por tanto aprueba la compra de los terrenos, se sabe que es indispensable para la planta elevadora y tratamiento, además que lo presentado son los terrenos más aptos. Felicita por el trabajo realizado, en el sentido de reunir todos los antecedentes legales para concretar la compra. Aprueba.

Señor Alejandro Sepúlveda, aclara el tema de los caminos de acceso, estos son terrenos rurales a los cuales se accede por caminos que no están muy claros en cuanto a propiedad y condición, entonces, no vaya a ser cosa que sean caminos vecinales y cualquier vecino ponga un portón e impida el acceso.

Le indican que están a orilla de calle.

Señor Vielma, también felicita por el trabajo realizado, incluso considerando el certificado de matrimonio, que la vez anterior ocasionó dificultades. Es una tremenda necesidad y por ende la importancia de ejecutar esas obras que benefician la salud de la población, porque hoy día los pozos negros conllevan infección y otros a quienes viven en esos sectores rurales. Aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N°338 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de 3 terrenos en localidad de Palmira Comuna de Talca, necesarios para postular a financiamiento el Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", el cual se encuentra en etapa de Diseño de Ingeniería.

Dichas propiedades serán utilizadas para emplazar una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y dos Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.

5° PUNTO : Complementar acuerdo que autoriza asistencia de señores Concejales, al 4° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar, en el sentido de establecer que es a contar del día 14 de Noviembre del 2011.

Señora Munizaga, consulta si hay acuerdo.

Señor Ramírez, comenzaba el día 15, pero llegó una nota aclaratoria que es a contar del 14 de Noviembre, y además está fijada para el próximo lunes 14 la segunda sesión ordinaria, a las 17:00 horas.

Se concuerda en realizar la sesión a las 11:00 horas.

ACUERDO N° 339 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que autoriza como Cometido la asistencia de los señores Concejales al 4° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar, en el sentido de establecer que este se inicia el día 14 de Noviembre 2011.

Y se acuerda que la sesión del 14 de Noviembre sea a las 11:00 horas, no a las 17:00 como inicialmente se había establecido.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señora Munizaga, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristian Correa González, a establecerse en Calle 2 Sur ° 1247 entre 5 y 6 Oriente; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos Talca Centro N° 1, se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Alimentaria Talca Ltda, a establecerse en Calle 4 Oriente N° 1309, entre 2 y 3 Norte; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 340 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristian Correa González,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Alimentaria Talca Ltda

2° PUNTO : Informe de Patentes Comerciales, respecto de Patente de Giro Cabaret, a nombre de Alfonso Arroyo Lazcano.

Señora Munizaga, el documento es del tenor siguiente: Vengo en exponer al señor Alcalde y Honorable Concejo que, en sesión extraordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011, se presentó y fue autorizada Solicitud de Patente de Giro Cabaret, ubicada en 3 Poniente N° 1033, a nombre de Alfonso Sebastián Arroyo Lazcano.

Qué al día siguiente ya confeccionado el Decreto Alcaldicio N° 6454, la Encargada de la Unidad de Patentes tomó conocimiento de parte del Director de Obras Municipales, que el Uso de Suelo N° 33152/2011, que formaba parte de la solicitud de Patente, había sido aprobado favorablemente en una zona que no permitía el uso de suelo solicitado (cabaret), procediendo a no girar la patente.

El Contribuyente solicitó en el lugar un nuevo Uso de Suelo con destino Restaurant - BAR, el que se encuentra amparado por el uso de suelo de la Zona U-3 del nuevo Plan Regulador de Talca, siendo aprobado por Dirección de Obras con fecha 2 de Noviembre 2011. El interesado a la fecha realiza trámites para presentar una nueva solicitud de patente.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señora Munizaga, la primera es "Contratación Servicio de Enlace dedicado a Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud".

Analizados los antecedentes de las 3 empresas que se presentan, siendo la mejor puntuación para Telefónica Empresas Chile S.A, con una Nota de 6,86; Claro Servicios Empresariales S.A., con un 6,81.- y el valor de la Oferta es 230.86 UF, impuesto incluido, 45 días hábiles a contar de la firma del Contrato para configurar y poner en marcha el servicio, además de todas las exigencias consideradas en las Bases.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Saavedra, con esto se supone mejora el sistema informático de los Médicos con los pacientes, ya que se supone se aumenta la cobertura y así ellos obtendrán de inmediato los exámenes desde sus equipos. El Encargado le aseguró lo que ha expresado, además se va a tener un mejor control de los teléfonos y no perder las horas que entrega el Hospital por concepto de interconsultas.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la segunda corresponde a la "Reposición Cierre Perimetral DAEM, Talca".

Retiran Base 17 empresas, 9 presentan oferta en el Portal, se evalúan distintos factores, plazo, precio, y finalmente se sugiere adjudicar por tener la mejor nota, 6,76 a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 23.446.987.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 46 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 341 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contratación Servicio de Enlace dedicado a Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud", a Telefónica Empresas Chile S.A., por un monto mensual de 230,86 UF impuesto incluido.
- "Reposición Cierre Perimetral DAEM, Talca", a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 23.446.987.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 46 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

10° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Julio Cherif P.**, plantea petición que ingresaron los locatarios del Balneario Río Claro, el 17 de Octubre, en la cual pide fiscalización respecto de comerciantes que están sin autorización en ese sector, ojala a la brevedad posible se realice un ordenamiento.

Señor Alcalde, envió Oficio a Omar Elgueta y a Gabriel Letelier para que le informen.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, todos han tomado conocimiento que se autorizó adquisición de 8 nuevos paraderos de acero inoxidable, con un costo superior a los 10 millones de pesos cada uno, pero desea llamar la atención en el sentido que anteriormente se habían instalado otros, media docena, y le llama la atención que siendo de muy buena calidad, el mal estado en que se encuentran, están rayados, pegatina de papeles, etc.

Solicita avanzar en este tema, instalar más paraderos que son necesarios, pero a su vez tener un programa de conservación de los mismos, vale la pena dado que el costo de ellos es muy elevado y Talca se lo merece; además que le corresponde al Municipio.

-Planteó hace varias sesiones atrás el tema del cableado, conversó con el Superintendente de Electricidad y Combustible quien cree es posible que las Compañías pertinentes levanten el enjambre de cables que tienen más allá de lo normal, además que pasa por un tema de seguridad, de estética. Lo vuelve a reiterar por ser de gran importancia, ciudades como Concepción, La Serena, han invertido para lograr limpiar, acá se logró soterrar una parte, lo que se aplaude, dado que fue un gran esfuerzo de la Municipalidad de la época, y del mundo empresarial.

La ciudad merece una mayor atención en tal sentido, todos los días se instalan cantidad de cables, mayor cantidad de Compañías dejan un impresionante problema a simple vista, lo que provoca un desorden total y alguien debe poner orden, comenzado por el Municipio quien es dueño de la ciudad, cómo todas las entidades que tengan que ver.

Concordó con el Superintendente reunirse para ver cómo se puede solucionar eso, y si se requiere una ciudad ordenada deben preocuparse de las grandes cosas y de los pequeños detalles.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, la semana pasada lo llamaron por un tema de salud, comunicándose inmediatamente con don Manuel Saavedra por ser el Presidente de la Comisión, después llamó a don Luis Vielma y al señor Alcalde, quien tenía el celular apagado, para informar respecto de denuncia en el sentido que el Consultorio Norte no tenía Médico, concurrió a ver la realidad, incluso también llamó al Dr. Durán, y efectivamente el Médico se ausentó durante 40 minutos, quien al consultarle el por qué manifestó que tenía el legítimo derecho de un imprevisto, pareciéndole extraño que don Julio Cherif manifieste que el aseo está bien hecho, en circunstancias que el Médico estaba ausente para que se pudiera asear, lo que es posible ejecutarlo en 5 minutos, dada su pequeña magnitud.

La gente tiene miedo a expresarse, pero le comentaban en ese momento que había llegado un menor con corte en la frente y no hubo quien lo atendiera, que una noche anterior, a las 20:30 horas el Consultorio se había cerrado, el Doctor le consultó quien era, respondiendo que Concejal, además de formar parte de la Comisión de Salud, y al pedir el cuaderno, se lo negó, no requiriendo la hoja multicopiativa, porque en el Consultorio La Florida al hacer en una oportunidad una denuncia, esta se perdió.

Posteriormente consultó al Dr. Durán, dado que los profesionales están agotados, salen de un turno para entrar a otro, pero que sucede cuando hay una emergencia, considerando personalmente que el profesional debe estar, y no es posible abandonar el servicio por 40 minutos para que se realice el aseo.

Siempre ha manifestado su posición, en cuanto a que la Salud es buena, pero no está de acuerdo en que haya pasado un tiempo importante sin atender a los usuarios, es más, cuando llegó, pasaron alrededor de 15 minutos en que la gente no era atendida, y cuando se dieron cuenta que estaba ahí, rápidamente comenzó la atención, lo que no es posible.

No le agradan los traidores ni delatores, pero no concuerda con los hechos acontecidos, y cuando le preguntó al Médico la posibilidad de otro profesional, le respondió que no había Médicos.

Señor Alcalde, si bien es cierto los Concejales tienen una responsabilidad, lo que se debe hacer es requerir la información en el Concejo, si se pide por escrito se responde de igual forma, pero no tiene por qué pedir al Médico un libro para colocar un reclamo.

Señor Saavedra, se refiere al Libro de reclamos y sugerencias, que debe estar en todas partes.

Señor Yáñez, si no puede intervenir, entonces mejor no concurre más a un recinto y deja que las cosas sigan sucediendo.

Señor Alcalde, no es eso, está bien que se visite para informar al Doctor, pero lo que corresponde es llamarlo para adopte las medidas, porque no le parece ir a discutir con un Médico.

Señor Yáñez, no llegó a discutir con el Médico, no caerá en eso, ni menos insultar, pero esto le servirá de ejemplo y no se inmiscuirá más en estas cosas.

Señor Saavedra, tienen la función de fiscalizador.

Señor Yáñez, nunca les encontraran la razón, el Alcalde le está objetando el haber pedido un cuaderno, en circunstancias que lo que debe preocupar es que la gente quedó sin atención durante 40 minutos.

Señor Alcalde, eso se debe informar a él para llamar al Doctor.

Señor Yáñez, le llamó.

Señor Alcalde, no estuvo durante toda la semana, pero se pudo haber llamado al Doctor para que este averiguara la situación y si eso merece alguna anotación o sumario, se inicie.

Señor Yáñez, le quedará como una experiencia bastante amarga.

Señor Herrera, consulta si hubo sumario al respecto.

Señor Yáñez, absolutamente nada.

Señor Alcalde, nadie lo ha pedido, y las cosas se hacen por escrito en el Concejo, no en el Consultorio; reitera que es pertinente denunciar los hechos, ya que la gente los llama e informa, pero el procedimiento en el momento es llamarlo a él o al Doctor, quien debe averiguar y si hay que hacer un sumario, solicitarlo por escrito, para comenzar el proceso.

Señor Saavedra, lo que solicitó don Manuel está en su derecho como ciudadano, ni siquiera como Concejal, el requerir una hoja para estampar la denuncia, y el Médico no tiene por qué negarse a facilitar ni a la Enfermera a cargo del SAPU, aunque el responsable de ese Turno es el Médico, y si está en el SAPU 24 horas debe estar en el establecimiento, por algo existe una sala, un sillón, para que descansen e ingiera algo, de lo contrario cualquier profesional va a salir la cantidad de minutos que se le ocurra.

Cuando concurre en las noches a los Servicios de Urgencia, la gente le pide que no se retire para que se continúe atendiendo, pero no es esa la labor como fiscalizadores, ni como Concejales, se refiere a pararse todas las noches a los Centros de Salud para que atiendan los usuarios, pero si le corresponde supervisar que se haga bien, y así como a veces se debe manifestar que las cosas están bien, otras indicar que se hacen mal.

Señor Alcalde, lo que se hace mal hay que informarlo en Concejo.

Señor Saavedra, y estampar en el registro que se visitó a tal hora el Centro y lo que sucedió.

Señor Alcalde, hay que hacerlo en Concejo para ver posteriormente si amerita un sumario.

Señor Cherif, considera que hay una pequeña desinformación del colega, cuando la gente les reclama, al menos a él cuando le llaman, les indica que hay una normativa de la OIRS, la que en estos momentos en los SAPUS no está, pero existe un documento foliado, no el cuaderno del Médico, ese es otra cosa, para que el usuario que se sienta incómodo por no ser atendido, estampe su reclamo en esa hoja y obtendrá una respuesta de los profesionales competentes, pero no corresponde discutir con los ciudadanos.

Señor Herrera, lo que es claro que el Concejal Yáñez quiso estampar una denuncia y no lo dejaron.

Señor Alcalde, él no lo puede hacer.

Señor Cherif, a la persona que llama se le debe decir que estampe en ese documento foliado el reclamo por la atención no recibida.

Señor Herrera, el Concejal puede hacerlo.

Señor Cherif, pero no en el cuaderno de uso del Médico.

Señor Yáñez, en oportunidad anterior un enfermo crónico de Maule en el Consultorio La Florida requirió la atención, la cual fue negada, la persona era conductor de Línea Matadero Estadio, personalmente pidió la atención, pero indicaron que no por corresponder a Maule, en esa oportunidad se le entregó la hoja original y copia, la que se perdió, y no entiende, están hablando de una hoja o de una atención.

Señor Herrera, en esto deben ser muy claros, como Concejales tienen derecho a estampar las denuncias en los cuadernos oficiales de cada Consultorio, segundo, al margen de eso, pueden plantear el tema acá, hablar con el Director del Consultorio, y hacer ver el problema para que se resuelva, además, conversar con el Director Comunal de Salud y expresar la inquietud, todo lo anterior es posible en el carácter de fiscalizador ante el funcionamiento de los Servicios de la Municipalidad. Lo que no corresponde hacer es conversar con los funcionarios y pedir explicación, eso no es bueno que ocurra.

Le interesa saber que sucedió después de lo planteado, que un Médico abandona por 40 minutos y no pasa nada.

Doctor Durán, todo lo que es atención de salud durante el día cuenta con una oficina denominada OIRS, en ella existen documentos foliados que son autocopiativos, y no se entregan para que lo lleven a la casa, deben llenarlo ahí, estampar el reclamo; pero en la tarde, no funciona, si hay un recaudador o administrativo, quien tiene la misma función de la Oficina OIRS, está instaurado en todos los SAPUS, no hay un cuaderno, ese se sacó del sistema. En cuanto al reclamo que don Manuel le llamó, lo acogió y en realidad hay una situación de ausencia del Médico, que debe conversar con él para poder entregar la información, aunque puede comentarla, pero prefiere sea por escrito.

Aclara que no está defendiendo nada, pero cuando don Manuel se lo comentó la situación fue complicada, porque durante todo el período la Jefe del SAPU autorizó salida del Doctor - quien iba y volvía por una urgencia real, grave, no justificando que haya ocurrido eso, pero si hubo una salida.

Reitera que la respuesta la entregará por escrito.

Todos los problemas que se han tenido, el Alcalde ha firmado muchos sumarios o investigaciones sumarias, por situaciones que lo han ameritado, se denuncian todos los hechos por creer que es necesario en lo que corresponde investigar, hacerlo.

Señor Alcalde, un Concejal va cuando lo llama un usuario, ser cerciora de los hechos y pide la hoja foliada para estampar la denuncia, y posteriormente pedir a él por escrito la investigación, la que requerirá y si es necesario iniciar un proceso de sumario, recibiendo después una respuesta por escrito, así funciona el sistema.

Reitera lo expresado por el Doctor, hay muchas investigaciones sumarias.

Doctor Durán, hay muchas situaciones que no dependen de ellos, a él le avisó don Manuel, conversó con la Jefe del SAPU, Coordinadora, quien le comentó lo que ocurrió.

Señor Alcalde, a veces lo llaman e informa al Doctor para que investigue.

-**Señor Luis Vielma A.**, en sector de Galilea, Calle 26 Sur, viviendas que colindan en Santa María de Colín donde se construye el nuevo Mall, están invadidos de ratones, por lo que solicita que Dirección de Obras informe respecto de cuando se demuele una casa colonial de muchos años, la empresa o persona tiene la obligación de desratizar y al parecer en este caso no fue así, por lo que pide que en la próxima sesión se responda si cuentan con la autorización; hoy concurre el Depto. de Zoonosis de la Municipalidad a colocar cebo a las casas.

Señor Sepúlveda, entregará la respuesta por escrito.

Señor Vielma, plantea petición de la señora Gladys Araya, de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Talca, quienes tiene invitación a participar en Encuentro de Adultos Mayores en la Comuna de Chanco, es el 8° Encuentro de Turismo y Adultos Mayores 2011, para un máximo de 40 personas, ellos se financiarían la alimentación y estadía en el evento, pero requieren del apoyo para el traslado, ingresará como subvención para ver si es posible obtener una respuesta en la próxima sesión.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, solidariza con lo planteado por don Manuel Yáñez, en relación al tema reclamos, situación vivida en los Consultorios, lo hace por existir una ley que les faculta para fiscalizar y realizar la labor, la que se debe respetar, y desde ese punto de vista tienen claro que al hacerse presente en un espacio que es de administración municipal, es por tener las facultades para saber lo que está pasando, ocurriendo en ese momento, porque se puede dar situación de mayor gravedad en la cual una persona puede ver afectada su vida y no se esperará hasta el otro día para poder llenar una hoja reclamo, las cosas hay que hacerlas en su momento, sobre todo en aquellas circunstancias que requieren y ameritan según la gravedad.

Hace unos días atrás producto de una detención masiva de jóvenes que se habían tomado las dependencias de la Universidad Católica, se hizo presente en la Tenencia de Población Carlos Trupp, Carabineros llevó específicamente un grupo de niñas para constatar lesiones en el SAPU de Carlos Trupp, dejando de atender a los pacientes que llevaban bastantes minutos esperando para realizar la constatación de lesiones, lo que le pareció injusto, incluso había un par de niños llorando producto de temperatura alta, no atendiéndolos porque primero había que constatar lesiones. No sabe a quién le corresponde sopesar la gravedad de las situaciones en cada uno de los casos, pero considera que se debe respetar a quienes esperan atención, se acercó a la ventanilla a consultar a la persona encargada de ingresar el por qué se estaba haciendo constatación de lesiones y no se atendía a quienes llevaban tiempo esperando, preguntándole quien era, teniendo que identificarse, y por eso señala que está dentro de las facultades que la ley les otorga, le indicó que era un Concejal de la Comuna, dio el nombre y le señaló que la consulta no tenía nada que ver con el cargo, sino con la atención que se debe prestar, preguntó que estaba pasando, pero no recibió respuesta, en todo caso la funcionaria fue adentro llamando de inmediato a los 2 niños que estaban llorando.

Por tanto, frente a este tipo de situaciones es que se debe denunciar y no tener por qué restarse antes las facultades que la ley les otorga, esas son las situaciones que deben de alguna manera fiscalizar en el rol que les compete, por eso dice que solidariza con don Manuel.

Le parece que es competente, aunque quizás los procedimientos no sean los más adecuados, pero las situaciones que ahí se dan muchas veces ameritan cumplir con el rol.

No tuvo necesidad de solicitar la hoja para estampar la denuncia respectiva, pero si corresponde hacerlo, lo hará, es un ciudadano más y en su calidad de representante, elegido democráticamente por la ciudadanía, tiene la responsabilidad de hacerlo, sea cual sea la función que está cumpliendo.

La comunidad tiene el derecho de acercarse a ellos para expresar y pedir apoyo, sobre todo cuando la gente se ve enfrentada a cosas donde no sabe qué hacer, es más, ni siquiera sabe que existe una hoja de reclamo.

-Recibieron todos una carta de la Escuela Especial Evangélica Presbiteriana, quienes plantean una inquietud, aunque ya no está presente Pamela ni Verónica, pero dice relación con algo que en más de una ocasión lo ha manifestado, hay varios sectores donde se ubican escuelas o centros de atención de niños con discapacidad y deben enfrentar problemas de vereda, en tal sentido, dada la gran cantidad de proyectos de construcción de veredas, espera que en sectores como este se vean beneficiados con esos proyectos; incluso manifestó una solicitud en forma directa a Verónica y Pamela, en relación al sector donde se ubica Hogar Belén, Calle 32 Oriente entre 10 y 10 $\frac{1}{2}$ Sur, entrada principal, pero lo niños no pueden utilizar ese acceso dado que la gran mayoría se traslada en sillas de ruedas y no hay veredas, lo mismo ocurre con la Parroquia San Sebastián; en sesión anterior planteó el tema del Consultorio, acceso al Centro Rehabilitación de Carlos Trupp, donde tampoco hay veredas.

Solicita al Alcalde y dado que se está trabajando en este tipo de proyectos, que en primer lugar se pueda catastrar la ubicación de los centros y privilegiar la construcción de veredas en esos espacios, porque así como en el resto de la ciudad, ahí también lo amerita y es importante presentar un proyecto en tal sentido.

Señora Munizaga, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, hace un momento la Directora de Control y Alcalde expresaron que se les debía dar cuenta de las peticiones planteadas.

En tal sentido, en Salud se han realizado varios sumarios, incluso el Concejo ha tenido que incrementar recursos por tal razón, pero hasta la fecha se desconoce que ha sucedido con los funcionarios involucrados en ello, si se concluyó - cuál fue la sanción, la respuesta siempre es que está todo en curso, pero pregunta, ¿Cuánto tiempo puede demorar?, uno - dos años, para saber en qué quedó, porque si producto de la sanción, hubo que indemnizar por el hecho, y el sumario continúa en trámite, sin tener respuesta, en el sentido, quien responde; así como que ha sucedido con la investigación del vehículo involucrado en colisión múltiple, en cuanto tiempo más se puede solicitar una respuesta, saber que sucedió con los funcionarios.

Señora Munizaga, los plazos los establece la ley, pero un Fiscal puede pedir aumento del mismo, dada las funciones a cumplir o la naturaleza de la investigación, pero es difícil en un Municipio que cuenta con una planta reducida de personal, tener dedicación exclusiva para hacer un sumario, lo ha vivido en forma personal, y es un tema complejo, dar una fecha como lo indica el estatuto es imposible, ya que depende de factores externos.

Señor Saavedra, lo otro que le preocupa es si es posible que un funcionario que es materia de investigación sumaria puede tomar feriado, y que es una forma de prolongar el estudio.

Señora Munizaga, no debiera.

Señor Alcalde, la ley laboral no tiene nada que ver una cosa con otra, incluso la persona puede estar con licencia, o a veces el Fiscal no acepta la designación.

Señora Munizaga, hay Fiscales que se declaran inhabilitados por tener amistad, ya que en instituciones pequeñas se da.

Señor Saavedra, por eso mismo, puede un funcionario de la misma unidad llevar el sumario?

Señora Munizaga, debe tener el mismo grado o superior.

Señor Barramuño, efectivamente los sumarios tienen un plazo en la Ley, son como los judiciales, las incidencias van alargando el trámite, sin perjuicio de eso, no hay que olvidar que una mala práctica en la administración del estado es que la persona que está sometida a sumario goza del principio de inocencia, igual que todos, por tanto, privar de los derechos legales como feriado, etc, es arbitrario, hasta que no está sancionado, no es culpable.

El 24 de Noviembre dentro del Cumplimiento de las Metas de esta Municipalidad a las 15:00 horas, en el Salón, realizará una capacitación exclusiva respecto de sumarios administrativos, invita cordialmente al Concejo, donde pueden conversar latamente acerca del tema.

Señor Saavedra, lo que extraña es que justamente cuando se hace el sumario, la persona pide vacaciones.

Señor Barramuño, ahí no se debe lidiar con el tema legal, sino que con respecto a la prudencia e imprudencia, conveniencia o no.

Señor Saavedra, el SAPU de Carlos Trupp que es de 24 horas, está saturado porque los otros servicios de urgencia envían a los pacientes al primero, cuando ellos cuentan con insumos y profesionales; además el Hospital también deriva, por tanto, no es posible atender eficientemente, porque a las 12 de la noche hay más de 120 personas atendidas.

Reitera que no es labor como fiscalizadores el pararse en un Centro de Salud o Colegio para que estos funcionen bien, pero los usuarios les piden quedarse para que puedan ser atendidos; incluso ha llegado a algunos Centros donde el Médico está frente a un PC donde en la pantalla hay unos monitos y afuera está el público esperando, lo que es irrisorio e invita a sus colegas a fiscalizar en todas partes.

-**Señor Patricio Herrera B.**, no ahondará en el tema de salud, pero como reflexión indica que los funcionarios de Salud realizan un gran esfuerzo por atender y hay que reconocer lo bueno que hay, en este sentido se debe ser objetivo, pero hay temas que no están resueltos y dada la presencia del Director Comunal, indica que hay que hacer un gran esfuerzo por hacer una autocrítica al interior de lo que no está funcionando bien, para corregir.

Concuerda en que los Concejales tienen mucho que hacer en el sentido de presentar propuestas para mejorar, no están para criticar la gestión, se han hecho cosas muy buenas, pero hay temas pendientes, los que se deben corregir, mejorar, ya que es necesario para la atención de las personas.

-Comenta petición hecha al señor Alcalde del Club Deportivo Quizapu, equipo mixto de Cheerleader Fenix, que funciona en Liceo Marta Donoso y participarán en encuentro deportivo en Viña del Mar, para lo cual requieren de algunos recursos por cuanto no lograron conseguir todo para viajar. La nota no dice cuanto necesitan, pero el viaje es el próximo sábado, está presente una representante, aunque no está en Tabla el tema de subvención, pero al menos solicita se discuta en el próximo Concejo Municipal, pero que cuenten con la certeza que serán apoyados.

Señora Munizaga, no pueden hacer el gasto antes de estar aprobado.

Señor Herrera, en otras ocasiones han manifestado la disposición a aprobar, una vez que se incorpore en Tabla.

Señora Munizaga, Finanzas rechazará el gasto si tiene fecha anterior a la aprobación del Concejo.

Señor Herrera, solicita otorgar la palabra a la representante del Club.

Profesora, agradece el otorgarle la palabra, es primera vez que presencia una sesión de Concejo, es educadora, lleva más de 25 años y esto es un ejemplo, se lo contará a sus alumnos, es importante contar con lo que hacen las autoridades; concuerdan en que no cumplen con los procedimientos, pero dado la situación que vive educación estos jóvenes no han interrumpido su entrenamiento, llevan 3 años trabajando en situaciones precarias, conoce del esfuerzo que hacen día a día, hay niños de otras comunas que concurren todos los días, y quedaron clasificados el fin de semana pasado, es un grupo de 90 alumnos, la Profesora Médica manifiesta que lo único que la tiene feliz es que está segura que tiene 90 niños fuera de la droga, y eso debiera ser apoyado por todos y no postergado por un tema de procedimiento.

Ganaron un primer lugar en San Fernando, dejando a Talca en el mejor lugar de la zona central, Marta Donoso Espejo es conocido por este grupo de jóvenes como un liceo de excelencia en materia deportiva, y espera poder sensibilizar, que los procedimientos no entrapen. Requieren de un bus para 24 niños más la profesora, que los lleve el 12 y los regrese el 13 de Noviembre, siendo la meta participar en una competencia internacional y representar a Talca.

Solicita al Alcalde hacer una excepción, además han sostenido conversaciones con el Director de JUNAEB para obtener algún tipo de colación.

Señor Alcalde, entiende perfectamente, pero hay procedimientos que cumplir, no es llegar y sacar los recursos, la Municipalidad no funciona así.

Profesora, los procedimientos y leyes tienen un espíritu, espera que ahora sea el de la actividad que estos niños desarrollan.

Señor Alcalde, la Municipalidad y el Concejo han tenido el mejor espíritu y se entrega habitualmente subvención al deporte, al que se ayuda mucho más que en el IND.

Es el principal responsable en que la transparencia de los recursos municipales esté al servicio de la comunidad.

Señora Munizaga, sugiere que el Alcalde converse con el Consejo Local de Deportes, que este financie el bus y después el Concejo repone.

Señor Vielma, consulta de cuanto más menos se habla en recursos.

Profesora, un presupuesto es por sobre los \$ 300.000

Señor Alcalde, conversará con el Consejo Local de Deportes, quien regula todas las disciplinas deportivas, a ellos se le entregan recursos y ellos distribuyen.

Pero para poder hablar con el Consejo Local necesita los presupuestos.

Señor Vielma, solicita a la profesora traer los presupuestos mañana.

Señor Alcalde, indica a la profesora que mañana lo espere cerca del mediodía, y va a tener una respuesta.

-**Señora Paulina Elissetche H.,** le parece bien la vía sugerida por la Directora de Control, pero se está hablando de alumnos de un liceo municipal, en ese sentido, debiera existir algún tipo de convenio a través del DAEM.

Señor Alcalde, a través de la Ley SEP se puede financiar.

Señora Elissetche, el tema es que hay algo que no está funcionando bien desde el DAEM con los colegios y padres, apoderados.

Señora Munizaga, no se sabe si el trámite lo hicieron vía DAEM o directamente acá en el Municipio.

Señora Elissetche, lo plantea porque esto pasa frecuentemente, por tanto, solicita que el Alcalde instruya, muchas veces aparecen grupos de alumnos que no cuentan con el apoyo del colegio, aunque sí de la profesora, pero no el aporte económico del establecimiento ni del DAEM, puede ser también porque el Director o DAEM desconocen la existencia del grupo, razón por la cual pide al Alcalde conversar respecto de todas estas actividades extra programáticas.

Señor Alcalde, el DAEM lo sabe perfectamente.

Señora Munizaga, el problema es que el liceo está en paro.

Y eso dificulta el realizar gestiones.

Señora Elissetche, están en paro los alumnos, no los Directores.

Aclara que no se trata de discutirlo ahora, ni tampoco está realizando acusación alguna, sino que plantea que falta el poder informar de la mejor manera, ya que no es la primera vez que esto sucede.

Profesora, muchas de las personas que se han mencionado, les indicaron que debían llegar a esta instancia.

Señora Elissetche, con eso se comprueba que hay algo que no está funcionando, y por eso sugiere sostener una buena conversación con el DAEM en este sentido, ya que hay muchas actividades de este tipo que no tienen financiamiento.

Señor Alcalde, la Ley SEP lo permite, y el DAEM aprovecha al máximo esa posibilidad.

Señora Elissetche, no cree que tanto.

Señor Alcalde, indica que se debe retirar por tener que asistir a una reunión, pide a la Concejala señora Elissetche seguir presidiendo.

Señora Elissetche, en cuanto al tema de Salud, todos han vivido en distintos momentos situaciones parecidas en los SAPUS, le tocó estar el día viernes en el del Consultorio Norte donde no hubo grandes problemas, pero efectivamente ahí puede pasar mucho rato donde nadie atiende en ventanilla, estuvo aproximadamente 40 minutos acompañando a una persona y de esos, 25 minutos no hubo personal en la ventanilla, por tanto, hay un problema de funcionamiento, las personas no están cumpliendo y eso se debe revisar, además que están llenos de historias parecidas, se han nombrado varias, pero recurrentemente a todos les llegan ese tipo de quejas.

Es pertinente que desde alguna instancia municipal se pueda hacer una suerte de auditoria de cómo funcionan los SAPUS, quizás es por falta de personal u otras situaciones, pero se lleva mucho tiempo teniendo dificultades y reclamos.

-Comenta que llegó tarde al Concejo producto del temporal que afecta la zona, venía en tren y en San Rafael se cayó un árbol, llegando solo hasta Estación Itahue, donde tuvieron que esperar un bus para trasladarse hasta Talca.

-Ha recibido un reclamo fuerte respecto del funcionamiento de la Empresa AKROS, que está encargada de la mantención de áreas verdes sector centro, por una parte referida al trato del personal, además al lugar donde deben llegar no reúne las condiciones, de hecho es un espacio municipal, juegos de la Alameda, donde están los baños que no funcionan, por ende el personal no hace uso de ese servicio. Estuvo en el lugar con varias trabajadoras, quienes le manifestaron el trato que reciben y las condiciones en que están, se instalaron unos lockers para sus pertenencias, pero la verdad es que no cumplen para nada las condiciones, el lugar es muy insalubre.

Además desconoce la razón de que una empresa privada utilice instalaciones municipales para aquello, no sabe qué convenio puede existir o si estaba en el contrato.

Solicita se revise esa situación.

-Informa de una muy buena noticia que recibió de parte de las dirigentes de padres y apoderados de la Escuela Carlos Salinas Lagos, en el sentido que el Ministerio de Educación aprobó los proyectos de reparación, en el caso de la Carlos Salinas por un monto superior a los dos mil millones de pesos y la José Manuel Balmaceda por más de mil millones de pesos.

Eso significa que se va avanzando y el temor que se tenía con el tema de Monumentos Nacionales, al parecer no será una traba.

Según información que recibieron dichas personas desde el Ministerio de Educación y de Secplan, lo que debe ocurrir ahora es que se ingrese para toma de razón en Contraloría, y a la brevedad la Municipalidad deberá empezar a desarrollar todo el proceso que significa las licitaciones.

Por tanto, solicita que el Municipio realice esto de la manera más expedita, además le pidieron agradecer a los Concejales que han apoyado que esta iniciativa se lleve a cabo.

-Aprovechando la presencia de la Directora de Control como Secretario Municipal (S), plantea situación de profesionales que se cumplen funciones en el Programa de 16:00 a 19:00 horas, suscrito entre Subdere y el Municipio, que va en apoyo a los niños - familias en algunos establecimientos, se les otorga un tiempo adicional a aquellas madres que trabajan para que los retiren en ese horario más tarde.

Hace algunas semanas conversó con el Alcalde, la derivó a la Directora de Control, dado que las Psicólogas están trabajando desde el 1 de Septiembre y desde esa fecha no se les pagaba ni firmaban contrato, entiende que ahora si firmaron contrato, pero no se les ha pagado.

Señora Munizaga, de ese Programa salieron 3 remesas este mes, aunque no recuerda nombres.

Señora Elissetche, entiende que son 4 Psicólogas, a las cuales no se les ha cancelado; lo último que les dijeron fue que cuando se emite la boleta demora alrededor de 15 - 20 días el pago.

Señora Munizaga, eso es falso, el impuesto debe estar pagado, y basta con ver la fecha de la boleta y la fecha que se libera de pago.

Señora Elissetche, solicita se averigüe lo que sucede al respecto.

Además comenta que quienes están a cargo de la cancelación se molestaron cuando las profesionales realizaron las consultas, y es lo que sucede también en los SAPUS, por eso los usuarios no reclaman.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 08 DE NOVIEMBRE 2011

ACUERDO N° 328 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 329 : El Concejo acuerda aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada a DOMODUNGU, en el sentido de solventar honorarios correspondiente al monitoreo de los Talleres de Diseño y Confección en Crochet, Desarrollo de habilidades comunicacionales, Poesía, Computación Básica y Desarrollo Personal.

ACUERDO N° 330 : El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de subvención otorgada a ARDA, a objeto de reemplazar los gastos de personas que concurren a rehabilitación por cancelación de arriendos mensuales y sueldos de funcionarios que trabajan en la Agrupación.

ACUERDO N° 331 : El concejo acuerda aprobar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Atención Primaria, Talca, en el sentido de incluir dentro de los gastos autorizados la "Semana de la Atención Primaria y Comité Paritario" (cena, arriendo local, premios, diplomas, etc).

ACUERDO N° 332 : El Concejo acuerda ampliar en 30 años el plazo del comodato otorgado al Club Adulto Mayor Atardecer del Maule, entregado mediante Decreto Alcaldicio N° 2134 de fecha 10 de Septiembre 2011.

ACUERDO N° 333 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señora Eliana Meza Letelier,
- Señora Silvia Cofre Salas, y
- Señora Nibia Gajardo Opazo.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión de estos casos.

ACUERDO N°334 : El Concejo acuerda aprobar modificación PMG correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la siguiente forma :

- Las Clínicas que debían realizarse en los Liceos de Enseñanza Media Municipalizados, puedan ejecutarse en Escuelas de Enseñanza Básica Municipalizada que se mantienen en clase en forma normal
- Indicador "Libre de Asistencia" no corresponde, por tratarse de clínicas donde participan gran parte del Establecimiento en forma libre y espontánea, dirigidas por el Técnico y Jugadores del Deportivo Español, produciéndose una acción interactiva con los alumnos(as) que está presenciando la Clínica.

ACUERDO N°335 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios en el marco de la realización de la FERIA de la Microempresa MEXPO 2011", a realizarse entre el 25 y 27 de Noviembre del 2011:

- 01 Cargo : Animación de espectáculos masivos en escenario temático.
- 25 Cargos : Apoyo logístico, correspondiente a atención de expositores en pabellones y áreas comidas típicas.
- 50 Cargos : Servicios de aseo y mantención en la FERIA MEXPO 2011.

ACUERDO N° 336 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada al Centro Cultural Verde Esperanza, mediante Decreto Alcaldicio N° 5083, del 8 de Agosto 2011, para ser destinada además a la adquisición de un Notebook y un Rack para televisor adquirido.

ACUERDO N° 337 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de indicador de Meta de PMG 2011, de Dirección de Aseo y Ornato.

ACUERDO N°338 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de 3 terrenos en localidad de Palmira Comuna de Talca, necesarios para postular a financiamiento el Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", el cual se encuentra en etapa de Diseño de Ingeniería.

Dichas propiedades serán utilizadas para emplazar una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y dos Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.

ACUERDO N° 339 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que autoriza como Cometido la asistencia de los señores Concejales al 4° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en Viña del Mar, en el sentido de establecer que este se inicia el día 14 de Noviembre 2011.

Y se acuerda que la sesión del 14 de Noviembre sea a las 11:00 horas, no a las 17:00 como inicialmente se había establecido.

ACUERDO N° 340 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Cristian Correa González,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Alimentaria Talca Ltda

ACUERDO N° 341 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contratación Servicio de Enlace dedicado a Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud", a Telefónica Empresas Chile S.A., por un monto mensual de 230,86 UF impuesto incluido.

- "Reposición Cierre Perimetral DAEM, Talca", a don Luis Carvallo Orellana, por un monto de \$ 23.446.987.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 46 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.